



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General
Expte. 51/11



Mediante la presente se le notifica el **acuerdo de Junta de Gobierno Local**, de la sesión ordinaria celebrada el día **21 de octubre de 2011** por el que se aprueba la adjudicación del contrato para el **suministro, mediante la modalidad de renting (arrendamiento sin opción de compra), de 13 impresoras fotocopiantes para el Ayuntamiento de Fuengirola (expte. 51/11)**, según el siguiente detalle:

“Visto que por la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de agosto de 2011 se aprobó iniciar el expediente para la **contratación del suministro, mediante la modalidad de renting (arrendamiento sin opción de compra), de 13 impresoras fotocopiantes para el Ayuntamiento de Fuengirola (expte. 51/11)**, aprobándose también los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que han de regir la adjudicación del contrato, por procedimiento negociado sin publicidad, y trámite ordinario.

Visto que se invitaron a participar a las siguientes empresas:

- Copiadoras de la Subbética, S.L.L.
- Icomtec
- Ferpa Telecomunicaciones, S.L.
- Impresiones Digitales, S.L.L.

Visto que durante la licitación se presentó una única proposición, como consta en el expediente.

Visto que con fecha 26 de septiembre de 2011 se presenta propuesta de la Concejalía de Organización Interior, en la que, en base a los informes emitidos por los técnicos municipales, se propone la adjudicación del referido suministro a la entidad ‘**Ferpa Comunicaciones, S.L.**’, con CIF B-29633203, según el siguiente detalle:

- Importe de adjudicación: CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS (56.286 €), IVA incluido, a razón de 938,10 €, IVA incluido, por cada una de las 60 cuotas mensuales fijas.

- Desglose del precio de adjudicación:

PRECIO SUMINISTRO RENTING (13 fotocopiantes – impresoras)	IMPORTE TOTAL	CUOTA MENSUAL FIJA
Precio sin IVA	47.700,00 €	795,00 €
IVA (18%)	8.586,00 €	143,10 €
Precio con IVA incluido	56.286,00 €	938,10 €

- Precio del servicio de mantenimiento y asistencia técnica de los equipos a suministrar durante toda la vigencia del contrato, por el siguiente importe anual y precios unitarios a razón de copia efectuada, en función a la tipología del equipo que se especifica:

FOTOCOPIADORA- IMPRESORA DEL TIPO 6	
- Importe anual (modelo tipo 6)	
Precio sin IVA	0 €
IVA (18%)	0 €



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General
Expte. 51/11



www.fuengirola.org

Precio con IVA incluido	0 €
-------------------------	-----

FOTOCOPIADORA - IMPRESORA DEL TIPO 1 a 5 Porcentaje de rebaja único sobre copia efectuada 10 %
--

- Plazo de entrega: 0 días.

Visto que el licitador 'Ferpa Comunicaciones, S.L.' presentó la garantía definitiva por importe de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (2.385 €), así como los documentos justificativos exigidos.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal, con referencia: F-464/2011

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 135 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los miembros asistentes, acuerda:

PRIMERO. Declarar válida de la licitación.

SEGUNDO. Adjudicar a la entidad 'Ferpa Comunicaciones, S.L.', con CIF B-29633203, el contrato para el suministro, mediante la modalidad de renting (arrendamiento sin opción de compra), de 13 impresoras fotocopiantes para el Ayuntamiento de Fuengirola (expte. 51/11), conforme a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas, a la oferta presentada, así como a las mejoras y compromisos presentados en la misma, y según el siguiente detalle:

- Importe de adjudicación: CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS (56.286 €), IVA incluido, a razón de 938,10 €, IVA incluido, por cada una de las 60 cuotas mensuales fijas.

- Desglose del precio de adjudicación:

PRECIO SUMINISTRO RENTING (13 fotocopiantes – impresoras)	IMPORTE TOTAL	CUOTA MENSUAL FIJA
Precio sin IVA	47.700,00 €	795,00 €
IVA (18%)	8.586,00 €	143,10 €
Precio con IVA incluido	56.286,00 €	938,10 €

- Precio del servicio de mantenimiento y asistencia técnica de los equipos a suministrar durante toda la vigencia del contrato, por el siguiente importe anual y precios unitarios a razón de copia efectuada, en función a la tipología del equipo que se especifica:

FOTOCOPIADORA- IMPRESORA DEL TIPO 6	
- Importe anual (modelo tipo 6)	
Precio sin IVA	0 €
IVA (18%)	0 €
Precio con IVA incluido	0 €

FOTOCOPIADORA - IMPRESORA DEL TIPO 1 a 5 Porcentaje de rebaja único sobre copia efectuada 10 %
--



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General
Expte. 51/11



www.fuengirola.org

- Plazo de entrega: 0 días.

Dicha adjudicación se motiva al haber obtenido la entidad adjudicataria la mayor puntuación total, al ser ésta la única oferta presentada, en la suma de los criterios de valoración establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, en base a los informes emitidos por los técnicos municipales.

TERCERO. Publicar la misma en el Perfil del contratante.

CUARTO. Notificar a la entidad 'Ferpa Comunicaciones, S.L.', adjudicataria del contrato, el presente acuerdo, y citarle para la firma del oportuno contrato administrativo, que deberá efectuarse en el plazo de **15 días hábiles**, contados a partir del siguiente a de la fecha en que se le notifique el presente acuerdo, quedando autorizada la Alcaldía Presidencia para intervenir en dicha formalización, así como en cuantos otros documentos –públicos o privados– resulten precisos relacionados con dicho expediente de contratación y su oportuna ejecución

QUINTO. Publicar la formalización del contrato en el Perfil del contratante.

SEXTO. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 308.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

De conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/92 de Procedimiento Administrativo Común, contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, y ante el órgano que lo ha dictado, podrá interponer, por escrito dirigido a esta Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha en que reciba la presente notificación, el recurso de reposición potestativo, previamente a la interposición del Recurso Contencioso-administrativo, o bien, interponer directamente éste último ante el órgano jurisdiccional correspondiente.

Una vez resuelto el Recurso de Reposición presentado, podrá interponer, ante el Órgano competente en Málaga de dicha Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha en que reciba la notificación de la resolución de aquel, el oportuno Recurso Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley Jurisdiccional.-

Transcurrido un mes desde la fecha de interposición del referido Recurso de Reposición sin que esta Administración le haya notificado la resolución expresa de dicho Recurso, se entenderá desestimado éste por silencio administrativo, quedando expedita la vía contencioso-administrativa en el plazo de 6 meses a partir del día en que deba entenderse producido el silencio administrativo negativo, de conformidad con lo previsto en el citado artículo 46.1 de la Ley Jurisdiccional.-

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime oportuno y que en Derecho proceda.

Lo que le traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

En Fuengirola, a 24 de octubre de 2011

El Secretario General

Fdo.: Francisco Manuel Moreno Godoy



SECRETARÍA

